

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO PARA ALEGAR

				FECHA DE INICIO: 2 DE OCTUBRE DE 2015
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADA PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-33-33-001- 2013-00331-01.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	ABILIO ALFONSO PEÑALOZA RUIZ Y OTROS.	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR	16/OCTUBRE/2015
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-33-39-002 2013-00317-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	C.I. PRODECO	INDUSTRIA MILITAR INDUMIL, MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, Y DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN.	16/OCTUBRE/2015

CONSTANCIA: Hoy, 2 DE OCTUBRE DE 2015, de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 181, y 247 del C.P.A.C.A.


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
SECRETARIA